



Exp. N° 01/2022/4560

RESOLUCION N°1163/2022

Colonia, noviembre 7 de 2022

VISTO: lo que resulta de las presentes actuaciones.-----

RESULTANDO: que por Resolución N°1004/2022, de fecha 21 de setiembre de 2022, se dispuso un llamado para la realización de “**cordón cuneta, senda peatonal e iluminación en calle Juan M. Caballero de Colonia del Sacramento**”, el que fue identificado como Licitación Abreviada N°45/2022.

CONSIDERANDO I: que a fojas 88 surge Acta de la Dirección de Adquisiciones y Compras Estatales donde consta que para dicho llamado se presentó una sola oferta (Empresa Dubrisyr S.A.).-----

CONSIDERANDO II: que a fojas 90 la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere dejar sin efecto la misma, en virtud de que la Empresa oferente carece totalmente de antecedentes en los rubros ofertados.-----

CONSIDERANDO III: que la cláusula 3.3 literal e del Pliego de Condiciones Particulares establece como condición de admisibilidad de una oferta que el interesado acredite tener antecedentes de construcción de cordón-cuneta por un metraje no inferior a 5.000 m², no habiendo Dubrisyr S.A. acreditado dicho extremo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

EL INTENDENTE DE COLONIA;-----

=====R E S U E L V E=====

I) Declarar inadmisibile la oferta presentada por Dubrisyr S.A..-----

- II) *Déjase sin efecto* la Licitación Abreviada N° 45/2022 antes relacionada.---
- III) Siga para su notificación y demás efectos a la Dirección de Adquisiciones y Compras Estatales y al Departamento de Obras.-----



GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

10 NOV. 2022